

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 11 de febrero de 2025, del Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz, de listado definitivo de personas admitidas, para la provisión del Puesto con denominación de Técnico/a Naval, incluido en la Oferta de Empleo Público 2024, con destino al Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz.

De conformidad con las bases aprobadas y publicadas en el BOJA núm. 220, de 12 de noviembre de 2024, y en la página web del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz, al objeto de desarrollo del proceso selectivo del puesto con denominación de Técnico/a Naval, Grupo II, con carácter laboral fijo, incluido en la Oferta de Empleo Público 2024, con destino al Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz.

Consta publicación en BOJA núm. 252, de 31 de diciembre de 2024, de listado provisional de personas admitidas y excluidas, y expirado el plazo otorgado para alegaciones no consta ninguna presentada, y de conformidad con la base 4.3.

Del mismo modo, con fecha 29 de enero de 2025, se ha constituido la Comisión de Selección, y ha señalado como fecha para la realización del ejercicio de oposición, el día 13 de marzo de 2025, jueves, a las 17:00 horas, en la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Cádiz.

De acuerdo con lo anterior, esta Gerencia, teniendo en cuenta la autorización otorgada por el Consejo de Administración, en sesión celebrada en fecha 10 de julio de 2024, para realizar todas las actuaciones necesarias, así como para dictar cuantas resoluciones requiera la convocatoria para poder llevar a cabo el procedimiento de selección de dicha oferta hasta su conclusión, según lo determinado en las bases, así como las competencias estipuladas en el artículo 17 de los Estatutos vigentes de este Consorcio, publicados en el BOJA núm. 149, de 5 de agosto de 2019,

R E S U E L V E

Primero. Aprobar el listado definitivo de personas admitidas para la provisión del puesto con denominación de Técnico/a Naval, Grupo II, con carácter laboral fijo, incluido en la Oferta de Empleo Público 2024, publicada en el BOJA núm. 51, de 13 de marzo de 2024, con destino al Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz.

Segundo. De acuerdo con lo expuesto, así como con lo establecido en la base cuarta, apartado 3, se hace constar que el lugar, fecha y hora para la realización del ejercicio de la fase de oposición será la siguiente:

Lugar: Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Cádiz, situada en la planta quinta de la Plaza Asdrúbal, núm. 6, en Cádiz.

Fecha: Jueves 13 de marzo de 2025.

Hora: 17:00 horas.

Personas candidatas admitidas definitivas.

- Categoría laboral Grupo 2:

Denominación de la Plaza: Técnico/a Naval.

00315615

NÚM. ENTRADA	IDENTIFICADOR	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
584	**7065***	GONZÁLEZ	MORENO	MIGUEL
605	**9646***	CABALLERO	OLIVER	MANUEL
606	**2569***	SÁNCHEZ	GARCÍA	DAVID

Tercero. En la presentación a examen y desarrollo de las pruebas, los aspirantes admitidos deberán concurrir a las pruebas provisto de un documento oficial en vigor acreditativo de su identidad con fotografía (DNI/NIE, permiso de conducir o pasaporte). La falta de este documento dará lugar a la no admisión de la persona aspirante para la realización de las pruebas.

Para la correcta realización de los correspondientes ejercicios, las personas aspirantes deberán ir previstas de varios bolígrafos color azul y una calculadora no programable, ni gráfica, ni capacidad para transmitir o almacenar datos, para evitar compartir material.

Cuarto. Publicar esta resolución para conocimiento de los interesados, en la página web del Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en la base 4, apartado 4, la resolución por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas agotará la vía administrativa. Contra la citada resolución cabrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación, ante el Consejo de Administración del CMTBC, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

Cádiz, 11 de febrero de 2025.- La Directora Gerente, Concepción Parra Sesé.